

Acta de la sesión 742 ordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, celebrada el 08 de agosto de 2025 en modalidad presencial y virtual a través de la aplicación zoom.

Presidente: Dr. Rafael Escarela Pérez

Secretaria: Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente del Consejo pide a la Secretaria del Consejo que pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo menciona que se recibió una carta por parte del Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez, informando que en esta sesión estaría presente su suplente, el Dr. José Alejandro Reyes Ortiz. Asimismo, procede a realizar el pase de lista..

Dr. Rafael Escarela Pérez: P

Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas.

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica.

Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina: P

Jefe del Departamento de Energía.

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola: P

Jefe del Departamento de Materiales.

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez:

Jefe del Departamento de Sistemas.

Dr. Alejandro Ramírez Rojas: P

Dra. Marisol Espinoza Castañeda.

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas.

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce: P

Mtro. Mario Alberto Lagos Acosta

Representante propietario del personal académico del Departamento de Electrónica.

Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez:

Dr. Irvin López García

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía.

Ing. Luis Fernando Casales Hernández: P

Mtro. Oscar Isidro Monter Espinosa

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez:

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: **P**

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas.

Vacante

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química.

C. Diego Escobar Reyes: P

Representante propietario del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica.

C. Ingrid Jessica Diaz Arias: P

C. Juan Emiliano Martinez Romo

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica.

C. Luis Antonio Nuñez Tenquedo: P

C. Debanhi Yaretzi Garcia Alonso

Representantes propietario y suplente del alumnado de las Licenciaturas en Ingeniería Eléctrica, Física y Metalúrgica.

Ing. Oliver Antonio Santos Platero:

Representante propietario y suplente del alumnado de los Posgrados.

Se inicia la Sesión con la presencia de 11 miembros del consejo siendo las 09:48 horas.

I. Se pasó la lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

El Presidente del Consejo menciona que el orden del día se envió hace una semana y que, durante ese periodo, el Grupo proponente de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, del cual forma parte al igual que el Dr. Leonardo Daniel

Sánchez Martínez, concluyó los trabajos relacionados con la propuesta del Plan y Programas de Estudio.

Añade que la Legislación establece un número específico de días hábiles para que el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería presente la propuesta ante el Consejo Académico de la unidad. El grupo proponente, que ha trabajado arduamente, tuvo un primer borrador hace un par de semanas, pero en la revisión se dió la necesidad de realizar ajustes para lograr una propuesta sólida, la cual se presentó el miércoles al Presidente del Consejo Divisional.

Debido a los plazos para su envío y al interés institucional reforzado por la reciente visita del Rector General y su respaldo a la carrera de Inteligencia Artificial, junto con la Oficina Técnica del Consejo Divisional y la Secretaría Académica, se decidió incluir de manera excepcional un punto en el orden del día. Este punto consiste en la creación de una Comisión dentro del Consejo Divisional para analizar el Plan y Programas de Estudio.

Aclara que hoy no se trabajará en el contenido del Plan, sino únicamente en la conformación y aprobación de la Comisión, contando con la presencia de los Coordinadores de la propuesta para atender cualquier aclaración o cuestionamiento de los consejeros. Por este motivo, solicita integrar este asunto como punto 2 del orden del día.

El Presidente del Consejo solicita comentarios a la propuesta del orden del día, al no haber comentarios, la somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

II. Se aprobó el orden del día.

Orden del día propuesto:

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 701 y 707 ordinarias del 12 de enero y 5 de abril de 2024, 723 y 740 urgentes del 24 de septiembre de 2024 y 17 de junio de 2025, y 741 ordinaria del 27 de junio de 2025. (art. 50 del RIOCA*).*
- 2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (art. 56 y 72 del RIOCA*):*
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA).*
 - 2.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).*
 - 2.3 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumna y alumno (art. 54 al 61 del RES*).*
 - 2.4 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 13 del RSS).*
 - 2.5 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; lineamientos divisionales).*

- 2.6 *Comisión encargada de revisar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 29 frac. V de la LO* y art. 44 frac. III y IV del RO*).*
- 2.7 *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas académicas enviadas por los jefes de departamento al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
3. *Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):*
 - 3.1 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 156 del RIPPPA*)*
 - 3.2 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jaime Sánchez Valente, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).*
 - 3.3 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Vélez Pérez, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).*
4. *Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):*
 - 4.1 *Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Humberto Eduardo González Bravo, del Departamento de Energía, y del M. en I. Nelson Yamid Cely Salamanca, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.*
 - 4.2 *Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los doctores Ricardo Hernández Méndez y Daniel Andrés Flores Alfonso, del M. en IP. Emigdio Gregorio Zamora Rodea del Departamento de Ciencias Básica y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios del Tronco General y Tronco de Nivelación Académica.*
5. *Modificación, en su caso, de la integración de la Comisión Encargada de Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2024.*
6. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un acuerdo que permita ampliar el trámite de una prórroga de contratación en los supuestos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA.*
7. *Análisis, y aprobación en su caso, de la modificación a la planeación de necesidades del personal académico de 2025 del Departamento de Ciencias Básicas aprobado en las sesiones 729 y 731 urgentes, celebradas el 11 de diciembre de 2024 y 29 de enero de 2025 (art. 46 frac. V del RO y Art. 117 del RIPPPA).*
8. *Asuntos generales.*

Orden del día aprobado:

1. *Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 701 y 707 ordinarias del 12 de enero y 5 de abril de 2024, 723 y 740 urgentes del 24 de septiembre de 2024 y 17 de junio de 2025, y 741 ordinaria del 27 de junio de 2025. (art. 50 del RIOCA*).*

2. *Integración, en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial en su segunda fase (capítulo V del RIOCA y art. 38 del RES).*
3. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (art. 56 y 72 del RIOCA*):*
 - 3.1 *Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA).*
 - 3.2 *Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).*
 - 3.3 *Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumna y alumno (art. 54 al 61 del RES*).*
 - 3.4 *Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 13 del RSS).*
 - 3.5 *Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; lineamientos divisionales).*
 - 3.6 *Comisión encargada de revisar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 29 frac. V de la LO* y art. 44 frac. III y IV del RO*).*
 - 3.7 *Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas académicas enviadas por los jefes de departamento al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
4. *Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):*
 - 4.1 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 156 del RIPPPA*).*
 - 4.2 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jaime Sánchez Valente, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).*
 - 4.3 *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Vélez Pérez, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).*
5. *Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):*
 - 5.1 *Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Humberto Eduardo González Bravo, del Departamento de Energía, y del M. en I. Nelson Yamid Cely Salamanca, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.*
 - 5.2 *Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los doctores Ricardo Hernández Méndez y Daniel Andrés Flores Alfonso, del M. en IP. Emigdio Gregorio Zamora Rodea del Departamento de Ciencias Básica y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios del Tronco General y Tronco de Nivelación Académica.*
6. *Modificación, en su caso, de la integración de la Comisión Encargada de Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2024.*

7. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un acuerdo que permita ampliar el trámite de una prórroga de contratación en los supuestos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA.*
8. *Análisis, y aprobación en su caso, de la modificación a la planeación de necesidades del personal académico de 2025 del Departamento de Ciencias Básicas aprobado en las sesiones 729 y 731 urgentes, celebradas el 11 de diciembre de 2024 y 29 de enero de 2025 (art. 46 frac. V del RO y Art. 117 del RIPPPA).*
9. *Asuntos generales.*

1. Presentación y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 701 y 707 ordinarias del 12 de enero y 5 de abril de 2024, 723 y 740 urgentes del 24 de septiembre de 2024 y 17 de junio de 2025, y 741 ordinaria del 27 de junio de 2025. (art. 50 del RIOCA*).

El Presidente del Consejo menciona que después de mucho tiempo, finalmente se logra estar al día con las actas de las sesiones. Agradece a la Secretaría Académica y a la Oficina Técnica del Consejo Divisional por haberlo conseguido en unos meses, considerando que existía un rezago de aproximadamente 30 actas, algunas de ellas muy extensas, y felicita por el logro.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por mayoría.

Acuerdo:

742.1

Se aprobaron las actas de las sesiones 701 y 707 ordinarias del 12 de enero y 5 de abril de 2024, 723 y 740 urgentes del 24 de septiembre de 2024 y 17 de junio de 2025, y 741 ordinaria del 27 de junio de 2025.

2. Integración, en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial en su segunda fase (capítulo V del RIOCA y art. 38 del RES).

El Presidente del Consejo expone el punto y procede a explicar su integración, la cual son dos miembros del profesorado, dos del alumnado y dos de los Órganos Personales. Añade que también hay cuatro lugares para asesores, de los cuales se tiene una propuesta una vez quede integrado lo anterior mencionado.

Asimismo, para que la Comisión esté debidamente establecida, solicita un receso de 10 minutos, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Inicia el receso a las 09:57 horas.

La sesión se reanuda a las 10:06 horas.

El Presidente del Consejo solicita al profesorado, alumnado y Órganos Personales que indiquen cual es la propuesta de participantes para la integración de la Comisión encargada de analizar las faltas del alumnado.

La integración de la Comisión queda de la siguiente manera:

Integrantes:

- Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón
- Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández
- Ing. Luis Fernando Casales Hernández
- Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce.
- C. Ingrid Jessica Diaz Arias
- C. Luis Antonio Núñez Tenquedo

El Presidente del Consejo presenta la propuesta de integración de asesores para el proyecto, manteniendo un enfoque multidisciplinario que involucra a las tres Divisiones de la unidad. Asimismo, informa que hay cuatro lugares para asesores, y propone incluir a un miembro del grupo proponente para facilitar la comunicación y explicación directa de la propuesta, así como la transmisión rápida de observaciones y modificaciones.

La propuesta es la siguiente:

- Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro (miembro del grupo proponente).
- Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro (Departamento de Administración, CSH).
- Dra. Yadira Alatraste Martínez (Jefa de Departamento, CYAD).
- Dra. Sandra Loera Serna (Coordinadora Divisional de Investigación y Posgrados, CBI), propuesta por su experiencia en computación, estructuras y trabajo multidisciplinario, así como su responsabilidad en los Posgrados de la División.

Menciona que la Comisión podrá invitar a personas adicionales que considere pertinentes. Añade que esta es una de las Comisiones más importantes para la Universidad, la Unidad y la División, ya que sus resultados podrán ofrecer una nueva oportunidad a la juventud mexicana, por lo que se requiere un trabajo serio y en un plazo breve, atendiendo los tiempos establecidos por la Legislación Universitaria.

La C. Ingrid Jessica Diaz Arias plantea la inquietud sobre la elección de dos profesores que no pertenecen a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para integrar la Comisión. Considera que, dado el enfoque de la carrera en cuestión, sería más adecuado que los integrantes fueran docentes cuya formación y trayectoria estén directamente relacionadas con la misma.

El Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez aclara que la propuesta de integración de la Comisión se basa en la participación de las tres Divisiones de la unidad. En esta etapa, el trabajo de la Comisión está más enfocado en la aprobación de los planes que en la discusión de la pertinencia, la cual ya fue abordada previamente.

En el documento original que define la estructura de la carrera de Inteligencia Artificial se estableció que debía sustentarse con el apoyo de CBI, CyAD y CSH, y

por ello se propone incluir profesorado representante de cada una de estas Divisiones.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina comenta que no queda claro por qué algunas personas del grupo proponente figuran como asesoras, y expresa el poder conocer la integración completa para verificar que no haya coincidencias con los integrantes propuestos como asesores.

El Presidente del Consejo aclara que la única persona del grupo proponente incluida como asesor es el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, por las razones expuestas previamente sobre la conveniencia de su participación.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina comenta que, aunque no existe objeción personal, resulta inusual que un integrante del grupo proponente también participe como asesor, y expresa la preferencia por que esta función la desempeñe otra persona.

El Presidente del Consejo aclara que, desde el inicio, explicó que la propuesta podría generar dudas, motivo por el cual se presenta con la debida justificación.

El Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez expresa que la participación del Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro es relevante, dado que ha liderado el proyecto. Aunque funge como asesor, recuerda que en las Comisiones los asesores tienen únicamente un papel de orientación y no cuentan con voto. En caso de que su inclusión como asesor representara algún inconveniente, propone la opción de integrarlo como invitado y, si se considera necesario, designar a otro asesor.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola menciona que, tal como indicó la Oficina de la Abogacía, la Comisión tiene la facultad de invitar a quienes considere necesario, por ello, la participación del Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, enfocada a aclarar dudas, podría darse tanto como asesor como en calidad de invitado semi permanente. Considera que ambas figuras serían viables y que la propuesta de la dirección busca precisamente que, en caso de surgir dudas sobre los detalles del proyecto, las pueda responder de forma rápida y precisa.

El Presidente del Consejo aclara que la propuesta involucra profesorado de las tres Divisiones, ya que no se trata de una Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial, sino de una Licenciatura con objetivos más amplios que abarcan diversas aristas de la IA. El enfoque es integrar conocimientos de las tres Divisiones, razón por la cual se incluyen asesores de otras Áreas. Destaca que no es un proyecto exclusivo de CBI y que, en caso de existir una propuesta adicional para designar a otra persona asesora en lugar del Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, podrá ser considerada.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón expresa que la participación del Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro como asesor es fundamental, especialmente en esta etapa en la que los programas ya están elaborados y se iniciará la revisión de su estructura. Considera enriquecedor contar con personas de diferentes Divisiones, siempre que estén familiarizadas con la justificación del proyecto, para

complementar el trabajo en la revisión de los programas en aspectos como objetivos y modalidades de conducción. Menciona que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro posee una visión más completa del proyecto y que, aunque sus dos roles puedan parecer similares, no son iguales; su función como asesor no solo sería disipar dudas, sino también justificar la propuesta.

El Presidente del Consejo comenta que ya no se discutirá la pertinencia, pues la universidad ha decidido ofertar la Licenciatura, ahora únicamente corresponde afinar los detalles.

La Secretaria del Consejo comenta que en una de las Comisiones de adecuación y modificación de Planes de Posgrado se cuenta con la presencia casi permanente de un Coordinador de Estudios, quien ha sido el encargado de integrar toda la propuesta y conoce a detalle su organización y estructura. Aunque no es miembro formal de la Comisión, participa como invitado, decisión tomada por la propia Comisión para agilizar los trabajos. Su presencia ha resultado muy útil, ya que toma nota de observaciones, dudas y comentarios, y facilita la comunicación y el avance, al fungir como líder del proyecto y enlace directo con la propuesta.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández manifiesta acuerdo en que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro participe como asesor, destacando que, tras su presentación en los festejos del SAI, percibe que cuenta con todos los elementos y conocimientos necesarios para aportar de manera significativa a la Comisión.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola expresa que no se cuestiona la importancia de que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro forme parte del grupo, ya que su participación es esencial, tal como lo señaló la Secretaria Académica, y añade que el comentario realizado por el Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina sobre la pertinencia de que un integrante del grupo proponente participe formalmente se considera más una cuestión de formalidad, ya que la dinámica de trabajo sería similar en ambos casos. Expresa estar de acuerdo con cualquiera de las dos propuestas, considerando que ambas cumplen con el objetivo de aportar claridad sobre las ideas del proyecto.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina aclara que no existe oposición a la participación del Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, pero considera que, por formalidad, sería mejor evitar que un miembro del grupo proponente integre formalmente la Comisión, ya que esto podría generar cuestionamientos. Reconoce la importancia de su presencia y no tiene inconveniente personal en que participe, pero manifiesta preocupación por posibles implicaciones futuras relacionadas con las formalidades y la percepción externa.

El Presidente del Consejo comenta que se encuentra presente otro miembro del grupo proponente, el Dr. Luis Jorge Soto Walls, quien previamente expresó una postura similar a la comentada. Ante ello, informó al grupo proponente, reconociendo que puede generar dudas, pero destacando que la Legislación Universitaria no prohíbe este tipo de situaciones, ni implica que se esté actuando

de forma incorrecta. Expresa que el objetivo no es imponer decisiones, sino dialogar y buscar que las cosas se hagan bien. Por ello, abre la posibilidad de considerar propuestas alternativas y recuerda que, como Órgano Colegiado, todos cuentan con voz y voto.

La C. Ingrid Jessica Diaz Arias expresa que su duda ha sido aclarada.

El Presidente del Consejo indica que el mandato consiste en “Analizar y dictaminar sobre la propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, para que, en su caso, el Consejo Divisional envíe la solicitud conducente al Consejo Académico”. La fecha de entrega del dictamen es el 08 de octubre de 2025, la cual está determinada por el número de días hábiles con que cuenta el Consejo Divisional para enviarlo al Consejo Académico.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola expresa que, aunque entiende la presión por los tiempos, el 8 de octubre parece una fecha muy próxima, dejando solo un par de semanas efectivas para trabajar. Menciona que, aunque podrían solicitarse prórrogas para entregar el dictamen, sería importante escuchar la opinión de la propia Comisión, que es quien establecerá estas fechas, para determinar si consideran que el plazo es razonable para abordar un trabajo tan relevante para la División, el cual ha requerido un gran esfuerzo y dedicación.

El Presidente del Consejo comenta que, la Abogada Delegada, le informa que, aunque no sería incorrecto aprobar la propuesta tal como está, sí existe una situación que podría generar implicaciones éticas. Por ello, decide atender la recomendación de la Abogada y proponer que el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro participe como invitado en lugar de asesor. Ante este cambio, plantea la necesidad de designar a otra persona como asesor, proponiendo al Dr. Alejandro Reyes Ortiz presente en la sesión, quien no forma parte del grupo proponente y es Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Computación.

Informa que, tras una consulta al Abogado General sobre el plazo de entrega, se aclaró que, dado que la UAM no estuvo en paro total en sus cinco unidades, pero Azcapotzalco sí, los días pueden considerarse como inhábiles para el cómputo del plazo del Consejo Divisional, por ello se tendrá que precisar la nueva fecha de entrega al Consejo Académico, la cual podría coincidir con la convocatoria a una sesión para ese mismo día.

Explica que la propuesta es el resultado de más de un año de trabajo coordinado por más de diez personas, y que el Rector General ha manifestado su interés en que el programa se abra en el ingreso grande del próximo año. Sin embargo, recuerda que, tras su análisis en el Consejo Divisional, la propuesta aún deberá ser revisada por otra Comisión del Consejo Académico y por una Comisión de Colegio, por lo que es probable que se hagan modificaciones en esos procesos.

Asimismo, para establecer la fecha de entrega, solicita un receso de 15 minutos, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Inicia el receso a las 10:32 horas.

La sesión se reanuda a las 10:44 horas.

El Presidente del Consejo establece, con base en las fechas proporcionadas por la Lic. Laura Cecilia Manterola Morales y de acuerdo con la Legislación Universitaria, el 13 de octubre será la fecha límite para la entrega del dictamen. Reconoce la presión que esto implica para la Comisión y garantiza el apoyo administrativo y logístico necesario, incluyendo cualquier requerimiento adicional para facilitar el trabajo, como actividades en horarios extraordinarios.

Asimismo, propone que, a consideración de la Comisión, se incluya como invitado al Dr. Luis Jorge Soto Walls, quien no solo participó en la elaboración del Plan y Programas de estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, sino que también fue uno de los líderes en la creación de la Licenciatura en Diseño de Proyectos Sustentables, alojada en CyAD, con una filosofía similar de trabajo interdisciplinario.

La integración de asesores e invitados, así como el mandato y fecha de entrega queda de la siguiente forma:

Asesores:

- Dr. Alejandro Reyes Ortiz
- Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
- Dra. Yadira Alatraste Martínez
- Dra. Sandra Loera Serna

Invitados:

- Dr. Luis Jorge Soto Walls
- Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Se definió el siguiente mandato para la Comisión: Analizar y dictaminar sobre la propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, para que, en su caso, el Consejo Divisional envíe la solicitud conducente al Consejo Académico.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 13 de octubre de 2025.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber más comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.2

Se aprobó la creación de la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial con la siguiente integración.

Integrantes:

- *Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón*
- *Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández*

- *Ing. Luis Fernando Casales Hernández*
- *Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce.*
- *C. Ingrid Jessica Díaz Arias*
- *C. Luis Antonio Núñez Tenquedo*

Asesores:

- *Dr. Alejandro Reyes Ortiz*
- *Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro*
- *Dra. Yadira Alatraste Martínez*
- *Dra. Sandra Loera Serna*

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:

Analizar y dictaminar sobre la propuesta del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inteligencia Artificial, para que, en su caso, el Consejo Divisional envíe la solicitud conducente al Consejo Académico.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 13 de octubre de 2025.

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (art. 56 y 72 del RIOCA*):

3.1 Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado. Resolución al respecto (Capítulos IV y V del RA).

El Presidente del Consejo expone el punto, y pide a la Secretaria del Consejo que de una breve explicación.

La Secretaria del Consejo explica que en la documentación enviada a todos los integrantes se encuentra el expediente completo, sin embargo resalta algunos puntos clave. Indica que el 30 de junio la Secretaría recibió un escrito de un profesor, en el que relataba hechos que consideraba una posible falta cometida por un alumno. Posteriormente, el 2 de julio, se convocó a la Comisión para reunirse, revisar el expediente y analizar la información presentada.

Después de revisar toda la documentación y los elementos aportados, la Comisión de manera unánime, concluyó que los hechos relatados en el escrito inicial no indican que el alumno hubiera cometido una falta a la institución. Por ello, se acordó no iniciar un procedimiento de faltas.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios. Se da por recibido.

Acuerdos:

742.3.1

Se dio por recibido el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Faltas del Alumnado en el que se acordó por unanimidad no iniciar el procedimiento de faltas.

3.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).

El Presidente del Consejo expone el punto, y pide al Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina que dé lectura al dictamen.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina da lectura al dictamen.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.2

Se recibió el informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.

742.3.2.1

Se aprobó la licenciatura, el número de unidades de enseñanza-aprendizaje y los créditos de las siguientes solicitudes de acreditación de estudios:

742.3.2.1.1

Karen Montserrat Espíndola Constantino, matrícula 2203067423. Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Biológica en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa. Se declaran acreditadas 15 UEA, por un total de 111 créditos, que corresponden al 23.27 % de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

742.3.2.1.2

Aldo López Gómez, matrícula 2192000714. Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Se declaran acreditadas 33 UEA, por un total de 228 créditos, que corresponden al 48.6 % de la Licenciatura en Ingeniería Física.

742.3.2.1.3

Ivan Alejandro Campos Meléndez, matrícula 2252700184, segunda carrera. Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Se declaran acreditadas 39 UEA, por un total de 286 créditos, que corresponden al 60.97 % de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

742.3.2.1.4

Juan José Beltrán Uribe, matrícula 2251700091, segunda carrera. Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Física en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Se declaran acreditadas 44 UEA, por un total de 298 créditos, que corresponden al 62.47 % de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

742.3.2.1.5

Diana Itzel Yepes Romano, matrícula 2251700082, segunda carrera. Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Química en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Se declaran acreditadas 32 UEA, por un total de 220 créditos, que corresponden al 46.12 % de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

3.3 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumna y alumno (art. 54 al 61 del RES*).

El Presidente del Consejo expone el punto, y pide al Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce que dé lectura al dictamen.

El Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce da lectura al dictamen.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.3

Se recibió el Informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumna y alumno.

742.3.3.1

Se aprobó la recuperación de la calidad de alumno de las siguientes solicitudes por vencimiento del plazo máximo de 10 años.

742.3.3.1.1

Se aprobó que José Alejandro Juárez Jácome, matrícula 2113002085, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.1.2

Se aprobó que Juan Antonio Pozas Becerril, matrícula 2113000812, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.1.3

Se aprobó que Julio Cesar Carmona Sánchez, matrícula 2112002581, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.1.4

Se aprobó que Antonio de Jesús Magdaleno Sánchez, matrícula 210328672, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.1.5

Se aprobó que José Refugio Ramírez Orozco, matrícula 2113034489, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.1.6

Se aprobó que Mariana Armienta Gutiérrez, matrícula 2113009262, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumna, en los términos de los artículos del 63 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2

Se aprobó la recuperación de la calidad de alumno de las siguientes solicitudes por interrupción de estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos.

742.3.3.2.1

Se aprobó que Efraín Alejandro Ruíz Rodríguez, matrícula 2172001724, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2.2

Se aprobó que Jesús Elías Ávila Enríquez, matrícula 2232003764, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2.3

Se aprobó que Eduardo Jesús Vásquez Vázquez, matrícula 2213033528, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2.4

Se aprobó que Maximiliano Mera Ramírez, matrícula 2193042627, de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2.5

Se aprobó que Claudia Gabriela Mora García, matrícula 2193044121, de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica, adquiera nuevamente su calidad de alumna, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

742.3.3.2.6

Se aprobó que Ariadna Estefanía Granados Monzalvo, matrícula 2203031325, de la Licenciatura en Ingeniería Química, adquiera nuevamente su calidad de alumna, en los términos de los artículos del 61 al 70 del Reglamento de Estudios Superiores a partir del trimestre 25-O.

3.4 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (art. 13 del RSS).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón que dé lectura al dictamen.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a las Prórrogas de Proyectos UAM.

El Presidente del Consejo invita a que se comenten las Prórrogas de Proyectos UAM, al no haber comentarios, las somete a votación. Se aprueban por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.4

Se recibió el informe de la Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social.

742.3.4.1

Se aprobó la prórroga de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable):

742.3.4.1.1

CBI-1227 Apoyo para la implementación y mejora del sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Azcapotzalco. Dr. José Ángel Hernández Rodríguez, Mtra. Gina Ortíz Hernández.

742.3.4.1.2

CBI-1435 Desarrollo y Construcción de un Vehículo BAJA SAE. Ing. Romy Pérez Moreno.

742.3.4.1.3

CBI-1491 Desarrollos computacionales para Ingeniería de Potencia. Dr. Fernando Toledo Toledo.

742.3.4.1.4

CBI-1516 Revista Electrónica Tiempo UAM. Sociedad, Cultura y Tecnología. Dra. Yolanda Castañeda Zavala, Mtro. Hugo Pablo Leyva.

742.3.4.1.5

CBI-1594 Estudio de la dinámica no lineal. Aplicaciones experimentales, analíticas y numéricas. Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Dr. Inti Pineda Calderón, Dr. José Luis Jiménez Ramírez, Mtro. René Molnar de la Parra, Dr. Alberto Rubio Ponce, Dr. José Antonio Vélez Pérez.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a los Proyectos UAM.

El Presidente del Consejo invita a que se comenten los Proyectos UAM, al no haber comentarios, los somete a votación. Se aprueban por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.4.2

Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

742.3.4.2.1

CBI-1706 Preservación, vinculación cultural y tecnológica en la ingeniería. M. en I. Pedro García Segura.

742.3.4.2.2

CBI-1707 Diseño de procesos del Departamento de Materiales. Dr. Luciano Roberto Fernández Sola.

742.3.4.2.3

CBI-1708 Apoyo a la Gestión de Seguridad e Higiene bajo Normatividad Oficial. GRUPO SOFAMEX FABRICANTES S. A. de C. V. Ing. Jessica Jazmín Rosas García, M. en I. I. Brenda Lorena Flores Hidalgo, Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, Ing. Jesús Loyo Quijada.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a los Subproyectos 829.

El Presidente del Consejo invita a que se comenten los Subproyectos 829, al no haber comentarios, los somete a votación. Se aprueban por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.4.3

Se aprobaron los siguientes proyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

742.3.4.3.1

CBI-829-473 Apoyo Técnico Administrativo en Infraestructura. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa. L. A. E. Eduardo Cortés González, I. F. Claudia Trigueros Mendoza.

742.3.4.3.2

CBI-829-474 Programación, Organización y Soportes en los Sistemas de Cómputo. Secretaría de Gobernación. Lcda. Amparo Castro Castillo.

742.3.4.3.3

CBI-829-475 Asistencia Técnica y desarrollo administrativo. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S. A. de C. V. Lic. Marisol Ramírez Serralde, C. Carlos Antonio Sierra Sánchez.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a la ampliación de los lugares disponibles para personas prestadoras de servicio social.

El Presidente del Consejo invita a que se comente la ampliación de los lugares disponibles para personas prestadoras de servicio social, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.4.4

Se aprobó la ampliación de lugares disponibles para personas prestadoras de servicio social en los siguientes proyectos (clave, nombre, responsable y lugares):

742.3.4.4.1

CBI-1477 Desarrollo de una célula de manufactura con enfoque 4.0. Asesores: Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, Ing. Jesús Loyo Quijada.

Se incorporan 3 lugares para personas prestadoras de servicio social para la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

742.3.4.4.2

CBI-1679 Evaluación de Propiedades Químicas y Mecánicas de Biomateriales Modificados Superficialmente. Asesora: Dra. Ivonne Mejía Caballero.

Se amplía el número de lugares para prestadores de servicio social en las siguientes licenciaturas: 5 para Ingeniería en Computación, 10 para Ingeniería Física, 5 para Ingeniería Mecánica, 12 para Ingeniería Metalúrgica y 5 para Ingeniería Química.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a la incorporación de otra Licenciatura para personas prestadoras de servicio social.

El Presidente del Consejo invita a que se comente la incorporación de otra Licenciatura para personas prestadoras de servicio social, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.4.5

Se aprobó la incorporación de otra Licenciatura para personas prestadoras de servicio social en el siguiente proyecto:

CBI-1679 Evaluación de Propiedades Químicas y Mecánicas de Biomateriales Modificados Superficialmente. Asesora: Dra. Ivvone Mejía Caballero.

Se incorporan 5 lugares para personas prestadoras de servicio social para la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón procede a compartir la información correspondiente a los Asuntos Varios.

El Presidente del Consejo invita a que se comenten los asuntos varios, al no haber comentarios. Se dan por recibido.

Acuerdos:

742.3.4.6

Se dio por recibido el alta de personas asesoras en los siguientes proyectos:

742.3.4.6.1

CBI-1477 Desarrollo de una célula de manufactura con enfoque 4.0. Asesores: Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, Ing. Jesús Loyo Quijada.

Alta: M. en I. I. Brenda Lorena Flores Hidalgo

742.3.4.6.2

CBI-1594 Estudio de la Dinámica No Lineal. Aplicaciones experimentales, analíticas y Numéricas. Asesores: Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz, Dr. Inti Pineda Calderón, Dr. José Luis Jiménez Ramírez, Mtro. René Molnar de la Parra, Dr. Alberto Rubio Ponce, Dr. José Antonio Vélez Pérez.

Altas: Dra. Elisa Guillaumin España, Ing. Fís. José Alfredo López García, Ing. Fís. Juan Carlos Aguilar López, Ing. Fís. Luis Gustavo T. Salgado Álvarez, M. en C. Ignacio Campos Flores y Dra. Patricia del Valle Repossi.

3.5 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; lineamientos divisionales).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández que dé lectura al dictamen.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández da lectura al dictamen.

La Secretaria del Consejo comenta que por un error en el primer documento que se subió, no se incluyeron los votos a favor. Por esta razón, se emitió un alcance para corregir y agregar esta información faltante.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios. Se da por recibido.

Acuerdos:

742.3.5

Se recibió el informe de la Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado.

742.3.5.1

Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

742.3.5.1.1

Informe del periodo sabático del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2025, del profesor Guillermo Enrique Negrón Silva, del Departamento de Ciencias Básicas, cuyo programa de actividades fue calificado como de Interés Divisional.

742.3.5.1.2

Informe del periodo sabático del 7 de agosto de 2023 al 6 de junio de 2025, del profesor Enrique Olivares Almanza, del Departamento de Electrónica, cuyo programa de actividades fue calificado como de Interés Divisional.

742.3.5.1.3

Informe del periodo sabático del 7 de julio de 2023 al 6 de mayo de 2025, del profesor Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi, del Departamento de Energía, cuyo programa de actividades fue calificado como Satisfactorio.

742.3.5.1.4

Informe del periodo sabático del 8 de julio de 2024 al 7 de mayo de 2025, del profesor Antonio Silvio de Ita de la Torre, del Departamento de Materiales, cuyo programa de actividades fue calificado como de Interés Divisional.

3.6 Comisión encargada de revisar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos (art. 29 frac. V de la LO* y art. 44 frac. III y IV del RO*).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Alejandro Ramírez Rojas que dé lectura al dictamen.

El Dr. Alejandro Ramírez Rojas da lectura al dictamen.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.6

Se recibió el informe de la Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación, prórrogas y propuestas de nuevos proyectos.

742.3.6.1

Se aprobó el siguiente proyecto de investigación del Departamento de Electrónica:

742.3.6.1.1

Proyecto EL001-25

Diseño y construcción de un banco de pruebas para la implementación, análisis y valuación de diferentes estrategias en el control de posición, velocidad y torque de un motor de reluctancia variable 8/6

Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro
Área: Control de Procesos.

742.3.6.2

Se aprobaron los siguientes proyectos de investigación del Departamento de Materiales:

742.3.6.2.1

Proyecto MA003-25
Caracterización y modelización de depósitos de suelos naturales y artificiales para su aplicación a problemas geotécnicos
Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dr. José Luis Rangel Núñez
Área: Geotecnia.

742.3.6.2.2

Proyecto MA004-25
Modelado de los efectos de interacción dinámica suelo estructura
Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dr. Luciano Roberto Fernández Sola
Área: Geotecnia.

742.3.6.2.3

Proyecto MA005-25
Evaluación y caracterización de recubrimientos superficiales en aceros mediante pruebas mecánicas
Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dra. Midori Landa Castro
Área: Procesos metalúrgicos y de materiales.

742.3.6.2.4

Proyecto MA006-25
Aportaciones del área de Ingeniería Sísmica a las normas de construcción. Etapa 1.
Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dr. Danny Arroyo Espinoza
Área: Diseño tecnológico y sustentabilidad en ingeniería civil.

742.3.6.2.5

Proyecto MA007-25
Machine Learning para la Caracterización de Materiales
Fecha de inicio: 08 de agosto de 2025
Fecha de término: 07 de agosto de 2028
Responsable: Dra. Miriam Aguilar Sánchez
Área: Ciencias de los Materiales.

742.3.6.3

Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de investigación del Departamento de Energía:

742.3.6.3.1

Proyecto EN002-22
Estudio experimental de pandeo en ejes de acero AISI 4140 nitrurados

Fecha de inicio: 01 de abril del 2025
Fecha de término: 31 de marzo de 2026
Responsable: Dr. José Luis Ramírez Cruz
Área: Mecánica.

742.3.6.3.2

Proyecto EN007-22
Secador de hierbas aromáticas utilizando una bomba de calor y radiación infrarroja
Fecha de inicio: 13 de julio de 2025
Fecha de término: 12 de julio de 2027
Responsable: Dr. Raymundo López Callejas
Área: Termofluidos.

742.3.6.3.3

Proyecto EN008-22
Desarrollo del proceso de producción de Hidrógeno por reformado de glicerol (GSR), utilizando catalizadores de Ni-Co-Ex-hidrotalcita-WOx, con regeneración cíclica
Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2025
Fecha de término: 21 de septiembre de 2027
Responsable: Dr. José Luis Contreras Larios
Área: Procesos de la Industria Química.

3.7 Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas académicas enviadas por los jefes de departamento al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo expone el punto y menciona que esta Comisión es de gran importancia para la División, ya que representa un proceso de transformación de Áreas de Investigación a las Áreas Académicas, el cual ya se encuentra en discusión en el Consejo Académico.

Añade que, durante la reciente visita del Rector General, se comentó que la División de CBI sería probablemente la primera en toda la universidad, en sus cinco unidades en transformarse completamente en Áreas Académicas.

Asimismo, pide al Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez que dé lectura al dictamen.

El Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez da lectura al dictamen.

El Presidente del Consejo expresa un agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión por el trabajo fundamental que han realizado para la División y para la comunidad universitaria. Destaca la relevancia de este esfuerzo, ya que al formar parte de la Comisión del Consejo Académico que está evaluando este tema, le es de suma importancia defender el trabajo realizado en este Órgano Colegiado.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.3.7

Se recibió el informe de la Comisión semipermanente encargada de evaluar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas académicas enviadas por los jefes de departamento al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

742.3.7.1

Se aprobó enviar al Consejo Académico, para su revisión, las siguientes propuestas de modificación de áreas académicas del Departamento de Energía:

742.3.7.1.1

*Área: Análisis de Procesos
Responsable: Dr. Héctor Hugo León Santiesteban.*

742.3.7.1.2

*Área: Ingeniería Energética y Electromagnética
Responsable: Dr. José Luis Hernández Ávila.*

742.3.7.1.3

*Área: Eléctrica
Responsable: Dr. Carlos Alberto Rivera Salamanca.*

742.3.7.2

Se aprobó enviar al Consejo Académico, para su revisión, las siguientes propuestas de modificación de áreas académicas del Departamento de Electrónica:

742.3.7.2.1

*Área: Comunicaciones
Responsable: Ing. Edgar Alejandro Andrade González.*

742.3.7.2.2

*Área: Control de Procesos
Responsable: Dra. Irma Siller Alcalá.*

742.3.7.3

Se aprobó enviar al Consejo Académico, para su revisión, las siguientes propuestas de modificación de áreas académicas del Departamento de Ciencias Básicas:

742.3.7.3.1

*Área: Física Atómica Molecular Aplicada
Responsable: Dr. Óscar Olvera Neria*

742.3.7.3.2

*Área: Física de Procesos Irreversibles
Responsable: M. en C. Carlos Alejandro Vargas*

742.3.7.4

Se aprobó enviar al Consejo Académico, para su revisión, las siguientes propuestas de modificación de áreas académicas del Departamento de Materiales:

742.3.7.4.1

*Área: Metalurgia física y ciencia e ingeniería de los materiales
Responsable: Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales.*

742.3.7.4.2

*Área: Ingeniería Sísmica
Responsable: Dr. Danny Arroyo Espinoza.*

742.3.7.4.3

Área: Estructuras

Responsable: Dr. Hans I. Archundia Aranda.

4. Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):

4.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 156 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández que dé una breve explicación.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández informa que el Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, durante su periodo como Profesor Visitante, impartió cursos como los de Teorías de Cálculo y Ecuaciones Diferenciales. Participó en actividades de preservación y difusión de la cultura, y en investigación colaboró en un proyecto sobre ecuaciones, entre otros.

Menciona que su Plan de Trabajo fue satisfactorio, cumpliendo puntualmente con las metas establecidas. Asimismo, menciona que en el transcurso de la semana recibió una notificación de la SECIHTI, reconociéndolo como uno de los pocos profesores de la unidad en obtener un proyecto. Por lo anterior, considera pertinente otorgarle una prórroga por un año más.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.4

Resolución de propuestas de profesores visitantes.

742.4.1

Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Luis Javier Carmona Lomelí, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 14 de octubre de 2025, en el Departamento de Ciencias Básicas

4.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jaime Sánchez Valente, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández que dé una breve explicación.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández indica que los documentos correspondientes del Dr. Jaime Sánchez Valente se encuentran en el orden del día. Menciona que el profesor apoyará en los cursos de Química, Introducción al Cálculo y Complementos de Matemáticas, así como en el Área de Química Experimental. Participará en la revisión y actualización de Planes y Programas de

Estudio de las UEA correspondientes a Química, y en la acreditación que trimestralmente realizan los grupos temáticos de docencia.

Formará parte del Programa Institucional de Tutorías de la División, diseñará y actualizará material didáctico y pedagógico, incluyendo protocolos experimentales para síntesis, caracterización y evaluación de materiales catalíticos, además de generar videos sobre técnicas y síntesis de caracterización de materiales, que servirán como apoyo para estudiantes y profesores.

Se compromete a la formación de recursos humanos, incluyendo al menos dos proyectos terminales de Licenciatura y la asesoría de estudiantes de servicio social. También participará en la preservación y difusión de la cultura en el Área de Química de Materiales, mediante Seminarios, mesas redondas, elaboración de material didáctico y como ponente en el evento de Avances de Investigación en Ciencias Básicas que organiza el Departamento de Ciencias Básicas. En investigación, se compromete a publicar al menos dos artículos en colaboración con miembros del proyecto de investigación con el que trabajará. Por lo anterior, considera pertinente su contratación como Profesor Visitante.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.4.2

Se aprobó la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Jaime Sánchez Valente, en el Departamento de Ciencias Básicas

4.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Vélez Pérez, en el Departamento de Ciencias Básicas (art. 153 del RIPPPA*).

El Presidente del Consejo expone el punto y pide al Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández que dé una breve explicación.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández menciona que el Dr. José Antonio Vélez Pérez ha participado como Profesor Curricular, impartiendo cursos de Física y Matemáticas, con una carga básica de tres cursos. Se compromete a trabajar en actividades de difusión y cultura, incluyendo la organización del Noveno Congreso Internacional de Avances de las Mujeres en la Ciencia, la publicación de un libro científico, la impartición de seminarios de divulgación y la presentación de resultados en Congresos Internacionales y Nacionales. Asimismo, coordinará un minisimposio en la Reunión Anual de Mexiam 2025 y participará en las Jornadas Nacionales de la SECIHTI.

En investigación, desarrollará el proyecto Estudio de la dinámica no lineal con aplicaciones experimentales, analíticas y numéricas, y se compromete a asesorar

alumnos en proyectos de integración. Por lo anterior, considera pertinente su contratación como Profesor Visitante.

El Dr. Román Anselmo Mora Gutiérrez expresa su preocupación de que en la Comisión Dictaminadora se califique al profesor como asociado por el hecho de ser Profesor Visitante. Considera que, aunque no se haya mencionado la Dirección de Tesis de nivel Posgrado, ese aspecto no debería representar un impedimento para que la Comisión Dictaminadora Divisional lo evalúe de manera adecuada.

El Presidente del Consejo menciona que las Comisiones realizan sus trabajos de forma autónoma, por lo que sería conveniente presentar correctamente la documentación para favorecer una evaluación positiva. Sin embargo, comenta que las Comisiones Dictaminadoras, tanto Divisionales como de Área, cuentan con autonomía en sus criterios y procesos de evaluación. Añade que este Órgano actúa de manera honesta y considera que se cumplen las especificaciones establecidas, aunque finalmente deberán acatar la decisión que dichas Comisiones determinen.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.4.3

Se aprobó la contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Antonio Vélez Pérez, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5. Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):

5.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Humberto Eduardo González Bravo, del Departamento de Energía, y del M. en I. Nelson Yamid Cely Salamanca, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

El Presidente del Consejo expone el punto y expresa que, les envían propuestas cuya pertinencia es presentada por la persona Coordinadora y, en este caso, asumida y presentada por la Dirección con el fin de facilitar su labor. Menciona que el trabajo de los Comités de Estudios es fundamental para el tránsito del estudiantado, por lo que se debe tener especial cuidado en su conformación. Asimismo, considera que las propuestas presentadas, en general, buscan impulsar y fortalecer dicho trabajo.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por mayoría.

Acuerdos:

742.5.1

Se aprobó la integración del Dr. Humberto Eduardo González Bravo, del Departamento de Energía, y del M. en I. Nelson Yamid Cely Salamanca, del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

5.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de los doctores Ricardo Hernández Méndez y Daniel Andrés Flores Alfonso, del M. en IP. Emigdio Gregorio Zamora Rodea del Departamento de Ciencias Básica y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios del Tronco General y Tronco de Nivelación Académica.

El Presidente del Consejo expone el punto e indica que la propuesta proviene del Coordinador, el Dr. César López Monsalvo, y que se enmarca dentro de un proceso de modificaciones amplias a los Planes y Programas de Estudio. Aclara que estas integraciones están diseñadas con el propósito de fortalecer la Ciencia Básica en las diez Ingenierías.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola menciona un error de redacción en el formato, el cual debe cambiarse. Asimismo, comenta que el Comité del Tronco General se está fortaleciendo nuevamente, y eso es algo importante, ya que anteriormente estaba quedándose con pocos integrantes. Agrega que comprende que el M. en IP. Emigdio Gregorio Zamora Rodea contribuirá en el Área de Química por su formación como Maestro en Ingeniería de Procesos, pero manifiesta su interés por conocer los perfiles de ambos Doctores propuestos, ya que desconoce si ellos pertenecen al Área de Matemáticas, Física o Química, y considera importante tener esta información para comprender mejor la composición y representatividad del Comité.

El Presidente del Consejo expresa que la información está en los CVU de los Doctores. Sin embargo, explica que el Dr. Felipe de Jesús González Montañez es Ingeniero Electricista de formación y Doctor en Ingeniería Eléctrica de Potencia, y destaca que su aportación más relevante no está centrada únicamente en esa Área, sino en el diseño de aulas virtuales y el uso de la Inteligencia Artificial. Por esa razón, se propone su incorporación para enriquecer la dimensión tecnológica dentro del Tronco Básico de la División.

La Secretaria del Consejo aclara que, según los CVU, el Dr. Daniel Andrés Flores Alfonso es especialista en Matemática y Física, mientras que el Dr. Ricardo Hernández Méndez posee una Especialidad y Doctorado en Matemática Educativa.

Además, destaca que el Dr. Felipe de Jesús González Montañez, aparte de su formación en Ingeniería Eléctrica de Potencia, colabora actualmente con grupos piloto de Introducción al Cálculo, desarrollando material didáctico basado en aulas virtuales y herramientas de Inteligencia Artificial específicamente para apoyar a los estudiantes en este curso.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.5.2

Se aprobó la integración de los doctores Ricardo Hernández Méndez y Daniel Andrés Flores Alfonso, del M. en IP. Emigdio Gregorio Zamora Rodea del Departamento de Ciencias Básica y del Dr. Felipe de Jesús González Montañez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios del Tronco General y Tronco de Nivelación Académica.

6. Modificación, en su caso, de la integración de la Comisión Encargada de Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2024.

El Presidente del Consejo expone el punto y pide a la Secretaria del Consejo que de una explicación.

La Secretaria del Consejo menciona que se realiza la solicitud para que la Dra. María Guadalupe Montes de Oca sustituya a la Dra. Marisol Espinoza Castañeda, debido a que no cumple con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento, el cual especifica que debe contar con una categoría determinada.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.6

Se aprobó la modificación a la integración de la Comisión Encargada de Examinar las Tesis del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, para otorgar la Mención Académica correspondiente al año 2024.

Integrantes:

Dra. Catalina Ester Haro Pérez

Dr. Alejandro Kunold Bello

Dra. María Guadalupe Montes de Oca Yemha

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un acuerdo que permita ampliar el trámite de una prórroga de contratación en los supuestos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA.

El Presidente del Consejo expone el punto y pide a la Secretaria del Consejo que de una explicación.

La Secretaria del Consejo menciona que con base en lo que establece el artículo 139, fracción XI del RIPPPA, el Departamento de Ciencias Básicas para poder atender la demanda académica del siguiente trimestre, solicita que el Consejo Divisional apruebe un acuerdo para prorrogar la evaluación curricular EC.A.CBI.A.099.24, en virtud de que ya se había utilizado la causal de concurso de oposición desierto.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.7

Se aprobó ampliar la prórroga de la evaluación curricular EC.A.CBI.a.099.24 conforme a los casos contemplados en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA, con fundamento en el informe presentado por el Director de la División.

8. Análisis, y aprobación en su caso, de la modificación a la planeación de necesidades del personal académico de 2025 del Departamento de Ciencias Básicas aprobado en las sesiones 729 y 731 urgentes, celebradas el 11 de diciembre de 2024 y 29 de enero de 2025 (art. 46 frac. V del RO y Art. 117 del RIPPPA).

El Presidente del Consejo comenta que todas las necesidades planteadas han sido discutidas previamente en la Junta de Coordinación Divisional, con la participación de las cinco Jefaturas y la Secretaría Académica. En dicha reunión, se hizo una presentación por parte de la Jefatura del Departamento correspondiente, en este caso a cargo del Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández, a quien le solicita una breve explicación.

El Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández explica que las propuestas presentadas se realizan con el propósito de preparar concursos de oposición para profesores que ya llevan mucho tiempo desempeñándose como curriculares. Añade que los perfiles planteados buscan darles la posibilidad de participar en esos concursos una vez que se publiquen las plazas correspondientes.

El Presidente del Consejo menciona que existe una situación compleja en la universidad con profesorado clasificado como temporales curriculares que llevan más de un lustro en esa condición. Expresa la importancia de ser empáticos con estos casos, aunque aclara que esto no significa que ya estén contratados de manera definitiva.

El procedimiento requiere publicar las plazas, realizar un examen de oposición abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos, y que sea la Comisión Dictaminadora de Área la encargada de decidir el resultado. Resalta que lo que se presenta hoy refleja el deseo del Órgano Colegiado de atender las necesidades del Departamento de Ciencias Básicas y dar una solución formal a esta situación.

El Presidente del Consejo invita a que se comente el punto, al no haber comentarios, lo somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Acuerdos:

742.8

Se aprobaron los perfiles CB25-34, CB25-35 y CB25-36 del Departamento de Ciencias Básicas, en alcance a los acuerdos 729.12 y 731.11, relacionado a la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2025.

9. Asuntos generales.

Se recibió un oficio del Dr. Raymundo Barrales Guadarrama informando la designación extraordinaria de un representante del Área Académica de Sensores y Procesamiento de Señales del Departamento de Electrónica.

Se recibió un oficio del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández, informando la baja del Dr. Omar Cortezano Arellano y del Ing. Luis Román Morales Treviño como participantes del proyecto de investigación "Síntesis de materiales y su evaluación catalítica en la obtención de inhibidores orgánicos bifuncionales de la corrosión de aceros" (CB012-19) a partir del 9 de julio de 2025, conforme los oficios con misma fecha del Jefe del Área de Química, Dr. Gerardo Chávez Esquivel y el responsable del proyecto, Dr. Guillermo Enrique Negrón Silva.

Se recibió copia de oficio dirigido al Ing. Oliver Antonio Santos Platero, Representante de los Posgrados, donde se le notifica tres inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo Divisional y se le informa que cuenta con cinco días hábiles para presentar la justificación correspondiente.

El Presidente del Consejo comenta que se recibió una carta de un colectivo de profesores del Departamento de Electrónica dirigida al Presidente del Consejo Divisional. Explica que los escritos pueden dirigirse tanto al Director de la División como al Presidente del Órgano Colegiado, pero cuando se hacen en esta última calidad, involucran a todas las personas que conforman el Órgano, y por esta razón se hace mención del documento.

Expresa que el escrito es muy largo, sin embargo puede sintetizarse. Por tal motivo plantea la pregunta al Órgano Colegiado sobre si prefieren que se dé lectura completa al documento o si desean que se presente una síntesis, considerando la importancia del asunto.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola considera que lo más adecuado es presentar un breve resumen del documento, ya que este está disponible no solo para todo el Órgano Colegiado, sino también para la comunidad en el orden del día. De esta manera, el resumen sería suficiente para informar sin necesidad de dar lectura completa.

El Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez coincide en que, dado que el documento ya está disponible tanto para el Órgano Colegiado como para la comunidad en el orden del día, no es necesario dar lectura completa.

El Presidente del Consejo menciona que en resumen, un grupo de profesores del Departamento de Electrónica presenta una solicitud dirigida al Presidente del Consejo Divisional, en la que buscan obtener representatividad formal ante el Departamento, la Dirección de la División y este Órgano Colegiado. El planteamiento central es ser reconocidos como colectivo, sin embargo, aclara que

esta figura no existe dentro de la Legislación Universitaria, ya que la estructura académica reconocida es la de las Áreas Académicas.

En este sentido, menciona que el grupo ya ha comenzado a trabajar en su conformación como Área Académica, lo cual es el camino correcto, pues únicamente el Jefe de Departamento tiene la facultad de proponer la creación, supresión o modificación de Áreas Académicas, además de ser la autoridad responsable del personal del Departamento, por ello, el Consejo Divisional, o el Director de la División, no pueden otorgar un reconocimiento formal a un colectivo.

Reconoce la iniciativa de los profesores y su interés en participar en proyectos de docencia, investigación, presupuesto y difusión de la cultura, pero expresa que deben hacerlo conforme a los procedimientos establecidos en la Legislación Universitaria, por lo que en conclusión, la solicitud resulta improcedente.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón menciona que los procesos deben realizarse mediante las instancias establecidas en la Legislación Universitaria. En ese sentido, expresa que en su momento se recibió documentación solicitando la apertura de una convocatoria para nombrar un Jefe de Área, aunque en aquel entonces no existían todavía integrantes suficientes.

Agrega que en la División de CBI se desarrolló un proceso de transformación de Áreas Académicas con plazos claramente definidos, los cuales concluyeron el 6 de marzo del presente año, y que algunos de los profesores interesados participaron incluso en la consulta de otras Áreas proponentes.

Posteriormente, el 28 de julio se entregó a la Jefatura la documentación relativa a la modificación del Área, que incluye la Propuesta de Área, el Proyecto de Investigación y el Proyecto de Docencia. No obstante, considera improcedente que tanto la Propuesta de Modificación como la de Proyectos hayan sido dirigidas directamente al Consejo Divisional, cuando la normativa señala que deben ser presentadas a la Jefatura de Departamento, como instancia responsable.

Finalmente, precisa que la División de CBI también hará llegar este señalamiento, subrayando que el procedimiento seguido por el grupo no es procedente en los términos planteados.

El Presidente del Consejo menciona que la reglamentación universitaria otorga la facultad al Jefe de Departamento para proponer, modificar o suprimir Áreas Académicas, ya que no existe ninguna otra figura dentro de la institución que pueda ejercer esta atribución. En este caso, el Consejo Divisional confirió la Jefatura del Departamento de Electrónica al Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón, quien asume la posición de Órgano Personal y, por tanto, es el único facultado para llevar a cabo estas funciones.

Concluye que no procede reconocer la petición del colectivo de profesores, ya que ninguna otra persona ni instancia puede asumir dichas atribuciones fuera del marco normativo. Asimismo, da la palabra al C. Luis Antonio Nuñez Tenquedo.

El C. Luis Antonio Nuñez Tenquedo explica que un alumno de Ingeniería Mecánica le hizo llegar un documento, dirigido al Presidente del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Asimismo, le hace entrega de dicha documentación al Presidente del Consejo, y realiza una breve presentación, donde se mencionan irregularidades en los criterios de evaluación del Comité de Estudios de Ingeniería Mecánica, entre otros temas.

El Presidente del Consejo comenta que revisará la documentación del alumno y reconoce que debe dialogar directamente con el Comité de Estudios y con el Coordinador de forma presencial para dar seguimiento. Expresa que no puede emitir un juicio sin antes haber estudiado el caso, pero reitera que es su responsabilidad administrativa, académica y moral atenderlo.

Explica que, siguiendo el discurso del Rector General, la prioridad es centrar al alumnado en el quehacer de la División, por ello invita a los Consejeros del sector estudiantil a acudir a su oficina siempre que quieran dialogar sobre lo que se está haciendo en la División de CBI, y añade que el asunto será atendido y posteriormente reportado al Órgano Colegiado.

En cuanto a las modificaciones de Planes y Programas, reconoce que hay temor al cambio, pero afirma que no se busca bajar el nivel, sino cumplir con estándares de calidad. Aclara que las propuestas aún están en construcción, que llegarán al Consejo Divisional para su análisis y discusión, y no como una imposición desde la Dirección o la Secretaría Académica.

Anuncia que se realizarán presentaciones de avances a las que serán invitados los Consejeros y, si es necesario, a cualquier grupo de estudiantes que lo solicite, con el fin de asegurar transparencia y confianza en el proceso. Finalmente, enfatiza que la transformación será un camino largo que implica Consejo Divisional, Consejo Académico y Colegio Académico, pero que la División debe estar abierta a la transformación.

El Dr. Luciano Roberto Fernández Sola comenta que es bueno que el sector estudiantil muestre preocupación e interés por las modificaciones de los Planes de Estudio, aun cuando muchos de ellos no lleguen a vivir estos cambios directamente. Considera valioso que el alumnado piense en el legado que dejará a sus compañeros, sobre todo en un contexto en el que parece que parte de la comunidad universitaria se ha alejado de la vida universitaria.

Reconoce que pueden existir preocupaciones legítimas por el flujo de la información, pero expresa que el Director de la División ya está planteando estrategias para mejorar la comunicación. En cuanto a los temores de que las Licenciaturas se vuelvan menos estrictas o que queden por debajo del nivel del Medio Superior, aclara que las modificaciones están acompañadas de criterios y estándares internacionales, no solo nacionales.

Añade que es importante tomar referencias externas para seguir siendo competitivos frente a otras universidades, tanto nacionales como extranjeras. Concluye que la intención de los cambios es la contraria a lo que se teme, es fortalecer las Licenciaturas con base en estándares reconocidos, y que comunicar esto de mejor manera permitirá dar mayor confianza a la comunidad.

El Mtro. Carlos Rogelio Tapia Medina comenta que entiende la preocupación del tema, pero considera importante no generalizar ni dar pie a percepciones de desigualdad entre Comités. Menciona que es necesario que todos los Comités y Coordinaciones se pongan de acuerdo, para evitar comentarios como que en un Comité son más estrictos y en otro más flexibles.

Expresa que las diferencias en la operación entre los Comités deben revisarse con mayor claridad y que corresponde a la Secretaría Académica y al Director de la División atender lo que ocurre en el Comité de Mecánica, con el fin de aclarar la situación.

El Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón menciona que el Coordinador de Comité se apoya en su equipo, pero mantiene la responsabilidad directa de atender, defender y justificar las observaciones que se realicen al alumno, lo cual forma parte esencial de la formación en la etapa final de la carrera.

Por otro lado, menciona que cualquier duda puede ser atendida directamente en la Secretaría de la División, ya que es la instancia que coordina de manera integral las modificaciones y conoce a fondo el proceso. Añade que la Secretaría y las Jefaturas mantienen reuniones mensuales para revisar los avances y dar seguimiento puntual.

Expresa que las modificaciones son necesarias y no implican una reducción del nivel académico, sino una adaptación a nuevas exigencias, fortaleciendo el perfil de egreso con base en acreditaciones y estándares internacionales. Esto permitirá que el estudiantado y la institución sigan siendo competitivos tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, hace un llamado a toda la comunidad a acercarse a la Secretaría, Jefaturas o Coordinadores, ya que el proceso no se realiza de forma cerrada, sino con pláticas abiertas que refuerzan la transparencia y la participación.

La Secretaria del Consejo menciona que todos los casos y dificultades que enfrentan los alumnos, ya sea con Coordinadores, Comités o Profesores, deben canalizarse directamente a la Dirección de la División, para escuchar y revisar las situaciones. Asimismo, invita al alumnado a acudir a la Secretaría de la División ante cualquier problemática.

Respecto a las modificaciones, aclara que son trabajos en progreso que aún no están concluidos, y aunque se han realizado presentaciones públicas de avances, todavía no se cuenta con una certeza absoluta de todos los detalles. Por ello, anuncia que en septiembre se realizarán nuevas presentaciones abiertas, con una

difusión más amplia y dirigida especialmente al alumnado, para que tengan la oportunidad de conocer de cerca cómo se está trabajando.

Explica que el diseño curricular es un proceso complejo que parte de un análisis de necesidades laborales, sociales y educativas, y que no responde únicamente a lo que se desee, sino a lo que se demanda en el entorno. Cada Licenciatura tiene Comisiones específicas, en comunicación constante con numerosos docentes, además de subcomisiones y grupos temáticos que participan en la revisión.

Finalmente, menciona que los cambios siguen lineamientos claros de la política educativa nacional y responden también a exigencias gubernamentales que marcan transformaciones importantes en el ámbito universitario. El compromiso es garantizar que las modificaciones sean pertinentes y fortalezcan la calidad académica y la formación del alumnado.

El Presidente del Consejo exhorta a trabajar con el objetivo de mejorar y no de retroceder. Finalmente, reconoce al estudiantado como un sector fundamental dentro del Órgano Colegiado, con igualdad plena en voz y voto, garantizando su participación y respeto en la toma de decisiones.

El C. Luis Antonio Nuñez Tenquedo explica que lo único que tienen los alumnos como referencia es el acompañamiento del asesor, y que un estudiante no puede identificar errores en objetivos, planteamientos o cálculos si el Comité no le señala de manera clara dónde están las fallas. Afirma que sin esta evaluación directa, el esfuerzo del alumno pierde sentido, pues se arriesga a no aprobar, a quedarse estancado y a desmotivarse, y añade que lo verdaderamente formativo es recibir retroalimentación que permita crecer tanto profesional como vocacionalmente.

Además, manifiesta interés en participar en las juntas donde se discuten los Planes de Estudio, ya que estos son de suma importancia. Concluye solicitando que se dé una respuesta concreta al caso del alumno afectado y a la situación planteada.

El Presidente del Consejo menciona que realizará un análisis del asunto planteado, y agradece la participación del sector estudiantil. Comenta la importancia de que el alumnado promueva entre sus compañeros la participación en el Órgano Colegiado. Finalmente reconoce que no es una obligación directa, pero insiste en que difundir el valor de ser Consejero o Consejera Divisional puede motivar a más estudiantes a integrarse y aportar sus voces al proceso colegiado.

El Presidente del Consejo agradece a los presentes y da por concluida la sesión a las 12:22 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RA: Reglamento de Alumnos

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

RO: Reglamento Orgánico

RREAE: Reglamento de Revalidación, establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la Universidad Autónoma Metropolitana

RSS: Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 743 ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 10 de octubre de 2025.

Dr. Rafael Escarela Pérez
P r e s i d e n t e

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
S e c r e t a r i a